

GG-0219-2025

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE- ESO RIONEGRO S.A.S.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Por lo anterior no es aplicable a la Empresa de seguridad del Oriente-ESO Rionegro S.A.S.

Atentamente,


CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente General

Proyectó: Edilma Ocampo Manrique/ Profesional Técnica

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda el Rosal
Rionegro, Antioquia
57 (4) 520 40 60 ext. 1900

